Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 19 JUL. 2023

VISTO el Expediente MS-E-28723-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de mobiliario destinado a las viviendas de los médicos residentes de medicina general y/o familiar dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 131/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 135/23 - 525 (N° de orden 29).

Que se recibieron ofertas de las firmas GUETE HECTOR DANIEL y SAN ROMÁN LEANDRO.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 45, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma GUETE HÉCTOR DANIEL C.U.I.T. N° 20-14341400-1, Renglón N° 1, 2 y 3, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($ 397.700,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 4550/19 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SISTEMAS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 135/23 - 525, por la adquisición de mobiliario destinado a las viviendas de los médicos residentes de medicina general y/o familiar dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma GUETE HÉCTOR DANIEL C.U.I.T. N° 20-14341400-1, Renglón N° 1, 2 y 3, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($ 397.700,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.S. N° 000586 /23.

M.S.
MM
M.Z.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Javier Andrés BARRIOS
Secretaria de Gestión de
Sistemas Sanitarios
MINISTERIO DE SALUD

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.S.S. Nº 000586 /23.

ANEXO I

U.G.G.	U.G.C.	CLASIFICACIÓN	RAF	IMPORTE
9055	9004	20000	525	$ 66.000,00
9055	9004	40000	525	$ 331.700,00
TOTAL:				$ 397.700,00

M.S.
MM

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Javier Andrés BARRIOS
Secretaria de Gestión de
Sistemas Sanitarios
MINISTERIO DE SALUD